ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS
25 DE FEBRERO DE 2020

Siendo las 10:00 horas del día 25 de febrero del 2020, se dio inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, en la sala de juntas del H. Cuerpo de regidores, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura dispensa o modificación del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
3. Análisis, discusión y en su caso autorización del fraccionamiento habitacional y transferencia de potencial urbano de Bárcena Residencial etapas 1, 2, 3 y 4
4. Autorización de transferencia de potencial urbano
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Como **primer punto** del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes Dr. Carlos Ponce Torres Coordinador; Alfredo Seáñez, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez, Armando Herrerías y Francisco Vázquez de Desarrollo Urbano; Hortensia Trevizo de Secretaria del Ayuntamiento, Mayra García y Valeria montes de Sindicatura; Marco Cedillo asesor de regidores de la fracción edilicia PAN y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Se contó con el registro de participación ciudadana de Angélica Castañeda de Plan Estratégico.

Como **segundo asunto** en el orden del día se dispensó por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el orden del día en donde se solicitó una modificación en el asunto, ya que por un error involuntario el nombre quedo asentado como Barcelona Residencial, siendo lo correcto Bárcena Residencial etapas 1, 2, 3 y 4, el cual constará de 220 Lotes Habitacionales Unifamiliares, a ubicarse en la calle Valle de Arareco (antes calle del Pórtico) casi esq. Blvd. Manuel Gómez Morín, al nororiente de esta Ciudad, con una superficie total de 102,538.760 m², en donde se propuso que la transferencia de potencial urbano derivada de la autorización del presente fraccionamiento se asigne en un plazo de 60 días, a la zona sur oriente de la ciudad, el monto aproximado asciendo a $6´075,197.54 pesos.

Por parte de la participación ciudadana se hizo mención que en valle de Arareco , Valle de Arareco y Valle del Sol, en Valle del Sol casi llegando a calle Tres Torres y se sufren de algunas áreas de inundación y el recurso de las transferencias podría utilizarse en la zona con áreas de captación pluvial, a lo que se respondió por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano que se analizaran los puntos comentados susceptibles de inundación y las áreas municipales que podrían ser utilizadas para dicho propósito, resaltando que no podría intervenirse en áreas privadas , ya que la transferencia de potencial queda condicionada a que las obras estén realizadas al momento de la recepción del fraccionamiento y de intervenir en áreas de un particular el proceso podría detener el desarrollo de un tercero ya que algunos no quieren verse afectados de ninguna manera, es decir que no se puede detener el desarrollo si un tercero no desea vender.

El asunto fue votado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

Respecto del cuarto asunto enlistado en el orden del día, correspondiente a la autorización de transferencias de potencial, se presentaron remanentes de transferencias previamente aprobadas, las cuales consisten en la correspondiente del fraccionamiento Brío Residencial etapas 1, 2, 3 y 4, en donde el monto del avalúo asciende a $3´107,643.32 pesos y las obras propuestas consisten en asignar $2'047,480.68 pesos para la remodelación del centro comunitario Olivia Espinoza y el remanente es de $1´060,162.64 pesos, el cual se propuso para destino a la escuela Primaria Solidaridad #2666 consistiendo en una techumbre metálica. Propuesta votada por unanimidad.

Respecto del remanente del fraccionamiento La Gavia Residencial etapas 1, 2A y 2B, el monto del convenio de trasferencia de potencial urbano asciende a $4´612,308.00 pesos, en donde el monto ejecutado es de $2'037,803.07 pesos,

donde se mencionó que la situación respecto de la transferencia propuesta se ha visto obstruida debido a que particulares no han accedido a liberar el derecho de vía para la ejecución de la sección completa de la calle Camino Viejo a Zaragoza hasta la calle Ramón Rayón , la cual se había propuesto en un inicio como transferencia de potencial de dicho fraccionamiento, por lo que el remanente actual es de $2'574,504.93 pesos proponiendo se destinen de la siguiente manera: $239, 949.90 pesos para los pasos pompeyanos del Instituto de Ciencias Biomédicas de la UACJ los cuales no han podido ser ejecutados ya que a las empresas a quienes se les asigno dicha obra no han comenzado con sus trabajos de ejecución en fraccionamiento , por otra parte se propuso el suministro de pintura en parques del sur oriente con un monto de $353,257.20, en donde el remanente de $1'981,297.83 pesos puede ser considerado para las soluciones pluviales en la zona denominada Valle del Sol.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:25 horas, se dio por concluida la reunión.

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Seañez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 25 de febrero del 2020.

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

COMISIÓN DE REVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS

FECHA: 25 de febrero de 2020
LUGAR: Sala de juntas de Regidores
HORA: 10:00 horas

INTEGRANTES:

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Seañez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Mayra Garcia	Sindicatura	
Valeria Montes	Sindicatura	
Lilia Ana Méndez R.	DGDU	
Armando Meraras	DGDU	
Fco. J. Vazquez M.	DGDU	
Hortensia Treviño B	Stria de Ayuntamiento	
Marco Cedillo	Asesor Regidores	

COMISIÓN
REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y CONDOMINOS

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

FECHA: 25 de febrero de de 2020
LUGAR: Salón juntas de Regidores
HORA: 10:00 horas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Angélico Castañeda	acastaneda@pbjrc.org	PEJ	3	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

25 de febrero de 2020
Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, modificación o dispensa del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
3. Análisis discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Habitacional y Transferencia de Potencial Urbano de Barcelona Residencial, etapas 1,2,3y 4
4. Autorización de Transferencia de Potencial Urbano
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Buenos días a todos los presentes, después de dar lectura al orden del día, me permito someter a su consideración una modificación a la misma, debido a que por un error involuntario en la captura, se asentó en el 3er asunto el "Análisis discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Habitacional y Transferencia de Potencial Urbano de Barcelona Residencial, etapas 1, 2, 3y 4" siendo el nombre correcto Bárcena Residencial.

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Orden del día
25 de febrero de 2020

Comisión de Revisión de Fraccionamientos y Condominios

I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum

II. Lectura, dispensa o modificación del acta anterior y en su caso aprobación

III. Análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Habitacional y Transferencia de Potencial Urbano de Barcelona Residencial, etapas 1,2,3 y 4

IV. Autorización de Transferencia de Potencial Urbano

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la reunión